

reposicion y celeridad

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

Vie 13/08/2021 3:23 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Salamina <j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>; pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

señoria

mario restrepo, obrando en la accion popular 2021 036, repongo el auto que vincula a quien nunca he demandado y manifiesto que ya la H CSJ SCC y el c de estado, han expresado que quien responde es el propietario del inmueble accionado, en este caso es el comite municipal de cafeteros, pues nunca accione al almacen del cafe, aclarando que lo que solicito es ACCESIBILIDAD A LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE Y NO acceso a un 1 nivel
reponga y aplique art 5, 84 ley 472 de 1998

att

señoria

mario restrepo, obrando en la accion popular 2021 037, repongo el auto que vincula a quien nunca he demandado y manifiesto que ya la H CSJ SCC y el c de estado, han expresado que quien responde es el propietario del inmueble accionado, en este caso es el comite municipal de cafeteros, pues nunca accione al almacen del cafe, aclarando que lo que solicito es ACCESIBILIDAD A LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE Y NO acceso a un 1 nivel
reponga y aplique art 5, 84 ley 472 de 1998

att